



ACTA N° 145/10
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE,
Ilmo. Sr. D. Gabriel Amat Ayllón.

TENIENTES DE ALCALDE

D. José María González Fernández. [P]
Dª. Francisca C. Toresano Moreno. [PS]
Dª. Eloísa María Cabrera Carmona.
D. Antonio García Aguilar.
D. Pedro Antonio López Gómez.
D. José Juan Rubí Fuentes.
D. José Galdeano Antequera.
D. Francisco Martín Hernández.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS:

D. Luis Ortega Olivencia, Interventor de Fondos.
D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día *veinticuatro* del mes de *mayo* del año 2010, siendo las *DIEZ HORAS*, se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la *CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN* de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la actual Junta de Gobierno Local designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 16 de Junio de 2007, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 22 de Junio de 2007 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 134, de fecha 11 de julio de 2007), que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de noviembre de 2008 con entrada en vigor desde el día 1 de diciembre de 2008 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 247, de fecha 26 de diciembre de 2008), así como las atribuciones delegadas por el Pleno el 22 de junio del 2007 (publicadas en el B.O.P. de Almería Núm. 137, de fecha 16 de julio de 2007).

Por la *PRESIDENCIA* se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el *ORDEN DEL DÍA* que es el siguiente:

1º.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 17 de mayo de 2010.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ÁREA DE GOBERNACIÓN

2º.- 1.- Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.



2º.- 2.- N^a/Ref.: 57/10. Asunto: *Extrajudicial. Daños en el patrimonio municipal. Atestado Núm.: A.C. 25/10. Compañía de Seguros: Axa, Seguros. Adverso: Laurentiu Ispas. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.*

2º.- 3.- N^a/Ref.: 65/10. Asunto: *Extrajudicial. Daños en el patrimonio municipal. Diligencias de Prevención Núm.: 219/10. Compañía de Seguros: Allianz, Seguros. Adverso: José Luis Rojo Camas. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.*

2º.- 4.- N^a/Ref.: 172/08. Asunto: *Extrajudicial. Daños en el patrimonio municipal. Órgano: Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción Núm. 3 de Roquetas de Mar. Autos Núm.: Juicio de Faltas Núm. 65/10-YO. Diligencias de Prevención Núm.: 3.992/08. Adverso: Francisco Martín López. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.*

2º.- 5.- N^a/Ref.: 164/08. Asunto: *Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 976/08. Adverso: Dña. Alicia Adelaida Cox Belmonte. Situación: Sentencia Núm. 144/10.*

2º.- 6.- *Proposición relativa a la aprobación de la designación a D. José Rubí Fuentes como Coordinador de Seguridad de las Procesiones Marineras de la Virgen del Carmen y Santa Ana para el año 2010.*

2º.- 7.- *Proposición relativa a efectuar contrato de trabajo de duración determinada, de obra o servicio a jornada completa a Doña María Dolores Maldonado Fernández.*

2º.- 8.- *Proposición relativa a la aprobación del borrador del Plan de Igualdad para los empleados municipales del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.*

ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO

3º.- 1.- *Acta de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, celebrada el día 3 de mayo de 2010.*

3º.- 2.- *Proposición relativa a la aprobación del presupuesto de gastos y disposición de fondos para la celebración del Día Mundial Del Medio Ambiente el día 5 de junio de 2010.*

3º.- 3.- *Proposición relativa a la adjudicación de la barraca nº 8 en el Mercado de Abastos de Aguadulce a Doña Francisca Suárez y la barraca nº 11 a Don Samir Boukamous Suárez, por un periodo provisional de 6 meses.*

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

4º.- 1.- *Proposición relativa a elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de suministro de vestuario con destino a la Policía Local de Roquetas de Mar para el verano 2010, por procedimiento negociado sin publicidad.*

4º.- 2.- *Proposición relativa a elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de servicio de redacción de Proyecto de Adecuación y Mejora de la Red de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento de Campillo del Moro (Roquetas de Mar).*



4º.- 3.- Proposición relativa la resolución de la concesión de dominio público adjudicada a D. Carlos Miguel Mesa Gómez para la construcción y explotación de un kiosco de prensa en la Arda. Sabinal de Roquetas de Mar.

4º.- 4.- Proposición relativa a la aprobación del expediente de contratación de la obra que tiene por objeto la Ampliación del Consultorio Local de El Parador (Roquetas de Mar) y de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el concurso, siendo el procedimiento de adjudicación abierto.

4º.- 5.- Solicitud de cambio de titularidad de kiosco sito en calle Verona nº 18, a favor de Doña María del Carmen Reyes Martínez por renuncia de su hermana, Doña Araceli Reyes Martínez a cuantos derechos hasta ahora ostenta sobre el mismo.

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

5º.- 1.- Felicitación a las Federaciones Españolas y Andaluza de Petanca, así como a la Delegación Almeriense por el éxito en la organización de los Campeonatos de Andalucía y de España de Petanca 2010 celebrados en Roquetas de Mar durante los meses de abril y mayo de 2010.

5º.- 2.- Felicitación a la Peña Barcelonista de Roquetas de Mar por la reciente consecución del Campeonato de Liga por parte de F.C. Barcelona.

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

6º.- Único.- Escrito del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a la respuesta del Defensor del Pueblo de las Cortes Generales sobre la situación y problemática general de los solicitantes de reagrupación familiar.

III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes,

1º.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 17 de mayo de 2010.

Se da cuenta del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de fecha 17 de mayo de 2010 advirtiéndose por el Sr. Responsable de los Recursos Humanos de un error ortográfico en el punto 2º.- 5.- contrayéndose a:

Apartado 5.- **Donde dice** “... al igual que, en ejercicios anteriores, cuyas tratarse se regularizaron con el puesto creado al efecto en la Relación de Puestos de Trabajo...” **debe decir**, “.... al igual que, en ejercicios anteriores, cuyas tareas se regularizaron con el puesto creado al efecto en la Relación de Puestos de Trabajo...”,



procediéndose a su rectificación de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAPPACC.

No produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ÁREA DE GOBERNACIÓN

2º.- 1.- Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

Se da cuenta de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía- Presidencia y Concejales Delegados, contrayéndose a los siguientes:

24075. Decreto de fecha 14/05/2010, relativo a que en el Recurso Contencioso Administrativo número 278/10 seguido a instancias de Don Francisco Escobar Esteban asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Don Francisco Javier Torres Viedma. Servicios Jurídicos. GOBERNACIÓN.

24076. Resolución de fecha 13/05/2010, relativo a suspender temporalmente la orden de precinto del local denominado Costa Verde a nombre de Don José Alberto Farpón Arminio a los efectos de que se proceda a realizar el proyecto para la obtención de la perceptiva Licencia. Medio ambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

24077. Resolución de fecha 13/05/2010, relativo a la concesión de la citada licencia de ocupación de la vía pública mediante instalación de parada de bicicletas en Avenida Playa Serena a Don Modesto Calet García. O.V.P.. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

24078. Resolución de fecha 12/05/2010, relativo a denegar a Don Miguel Ángel Durán autorización para la instalación de plancha en vía pública. O.V.P. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

24079. Resolución de fecha 14/05/2010, relativo a licencia para la implantación de actividad de centro de estética a Doña Desiré Ruiz Bergillos en Calle José Bergamín número 36. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

24080. Resolución de fecha 13/05/2010, relativo a la concesión de licencia de ocupación de vía pública mediante instalación de parada de bicicletas a Don Francisco Caparros Capel sito en Carretera de los motores número 123. O.V.P. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

24081. Resolución de fecha 12/05/2010, relativo a autorizar a Doña Adjí Anta Samb Wade la ocupación de vía pública para venta de artesanía en paseo marítimo. O.V.P. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.



24082. Resolución de fecha 12/05/2010, relativo a autorizar a Renata & Viktar S.L. para la ocupación de vía pública con mesas y sillas en paseo marítimo número 76. O.V.P. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
24083. Resolución de fecha 12/05/2010, relativo a autorizar a Noa Aguadulce S.L. para la ocupación de vía pública con mesas y sillas sito en Pase de los Robles número 27. O.V.P. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
24084. Resolución de fecha 12/05/2010, relativo a autorizar a Don Juan Mullor Soriano para la ocupación de vía pública con mesas y sillas en Carretera de los motores número 181. O.V.P. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
24085. Decreto de fecha 13/05/2010, relativo a aprobar la relación de facturas número F/2010/61 por importe de 62.541,68 €. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACION.
24086. Decreto de fecha 14/05/2010, relativo a Celebrar el matrimonio civil entre Don Jesús Manuel Fajardo Milán y Doña Floarea Doboca el día 15 de mayo de 2010 a las 20 horas en el Castillo de Santa Ana. Protocolo. GOBERNACIÓN.
24087. Decreto de fecha 14/05/2010, relativo a Celebrar el matrimonio civil entre Doña Enriqueta Rodríguez Tagua y Doña Estefanía Baños Valdivia el día 15 de mayo de 2010 a las 19 horas en el Castillo de Santa Ana. Protocolo. GOBERNACIÓN.
24088. Resolución de fecha 14/05/2010, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho integrada por Don Javier Ruiz Godoy y por Doña Sirlande Rodrigues Dos Santos en el Registro de parejas de Hecho. Protocolo. GOBERNACIÓN.
24089. Resolución de fecha 14/05/2010, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho integrada por Don Juan Blánquez Moya y por Doña Erika Evelina Heredia Solís en el Registro de parejas de Hecho. Protocolo. GOBERNACIÓN.
24090. Decreto de fecha 14/05/2010, relativo a confirmar la resolución recaída en el expediente y mantener la sanción impuesta de 150,00 € y comunicar la detracción de tres punto a la Jefatura Provincial de Tráfico a Don José Cruz López. Seguridad Vial. GOBERNACIÓN.
24091. Decreto de fecha 14/05/2010, relativo a confirmar la resolución recaída en el expediente y mantener la sanción impuesta de 150,00 € y la comunicación de la detracción de tres puntos a la Jefatura Provincial de Tráfico a Don Manuel Alonso Gómez. Seguridad Vial. GOBERNACIÓN.
24092. Decreto de fecha 14/05/2010, relativo a confirmar la resolución recaída en el expediente y mantener la sanción impuesta de 150,00 € y la comunicación de la detracción de tres puntos a la Jefatura Provincial de Tráfico a Don Epifanio Serna Martínez. Seguridad Vial. GOBERNACIÓN.
24093. Decreto de fecha 14/05/2010, relativo a confirmar la resolución recaída en el expediente y mantener la sanción impuesta de 150,00 € y la comunicación de la detracción de tres puntos a la Jefatura Provincial de Tráfico a Don David Huertas Carreño. Seguridad Vial. GOBERNACIÓN.
24094. Decreto de fecha 14/05/2010, relativo a confirmar la resolución recaída en el expediente y mantener la sanción impuesta de 150,00 € a Don Manuel Ángel Cerrejón Pérez. Seguridad Vial. GOBERNACIÓN.
24095. Resolución de fecha 11/05/2010, relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad de Bar a Don Manuel Raya Rodríguez sito en Avenida de Roquetas número 221. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.



24096. Resolución de fecha 13/05/2010, relativo a aprobar la cancelación y proceder a la devolución de la entrega de la garantía definitiva constituida por la empresa Innovación Humana Consultores y Asociados S.L. por importe de 8.396,00 €. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACION.

24097. Resolución de fecha 13/05/2010, relativo a aprobar la cancelación y proceder a la devolución de la entrega de la garantía definitiva constituida por la empresa Innovación Humana Consultores y Asociados S.L. por los importes de 555,00 €, 145,00 € y 140,00 €. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACION.

24098. Resolución de fecha 13/05/2010, relativo a aprobar la cancelación y proceder a la devolución de la entrega de la garantía definitiva constituida por la empresa Innovación Humana Consultores y Asociados S.L. por importe de 250,64 €. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACION.

24099. Resolución de fecha 12/05/2010, relativo a proceder a la cancelación y devolución de la garantía provisional constituida por Iniciativas Empresariales Roquetas S.L. por importe de 3.445,00 €. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACION.

24100. Resolución de fecha 12/05/2010, relativo a contratar con la empresa Frahermar Autocares el servicio de transporte para las distintas salidas a la provincia de Almería en los meses de mayo y junio de 2010 por importe de 580,00 € IVA incluido. Juventud. BIENESTAR SOCIAL Y D E S A R R O L L O L L O SOCIOCULTURAL.

24101. Resolución de fecha 14/05/2010, relativo a aprobar el cargo de recibos del mes de mayo en concepto del precio público por enseñanza musical por un importe de 24.210,50 €. Educación, Cultura y Participación Ciudadana. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

24102. Decreto de fecha 14/05/2010, relativo a desestimar las alegaciones y proceder a dictar resolución imponiendo una multa de 450,00 € y comunicar la detracción de 6 puntos a la Jefatura Provincial de Tráfico al vehículo con matrícula 4515-BTS . Seguridad Vial. GOBERNACIÓN.

24103. Resolución de fecha 13/05/2010, relativo a autorizar a la Asociación Promoción y Ayuda Fulbe-España la cesión del salón de actos de la Biblioteca Municipal de Roquetas de Mar el día 22 de mayo de 2010. Educación, Cultura y Participación Ciudadana. BIENESTAR SOCIAL Y D E S A R R O L L O L L O SOCIOCULTURAL.

24104. Resolución de fecha 14/05/2010, relativo a contratar con J. Cravietto S.A. el suministro de alquiler de 10 grupos electrógenos para atender las necesidades de las Fiestas de El Parador por importe de 9.048,00 €. Deportes y Festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

24105. Resolución de fecha 14/05/2010, relativo a contratar con María Isabel del Águila Hernández en representación de E.S. Shell Santa Isabel la adquisición de un depósito de gasoil doble pared homologado con capacidad de 700 L con destino el Campo de Fútbol de Césped Artificial de Aguadulce por importe de 921,04 €. Deportes y Festejos. BIENESTAR SOCIAL Y D E S A R R O L L O L L O SOCIOCULTURAL.

24106. Resolución de fecha 14/05/2010, relativo a anular la resolución de fecha 11 de mayo de 2010 por detectarse errores en la redacción de la misma. Deportes y Festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



24107. Resolución de fecha 14/05/2010, relativo a contratar con VG Eventos S.L. el suministro del mobiliario con destino el Campo de Fútbol de Aguadulce por importe de 5.644,42 €. Deportes y Festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

24108. Decreto de fecha 17/05/2010, relativo a que en el Recurso Contencioso Administrativo número 218/10 a instancias de Don Sergio Martínez Gallardo asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el letrado Don Francisco Javier Torres Viedma. Servicios Jurídicos. GOBERNACIÓN.

24109. Resolución de fecha 14/05/2010, relativo a suspender temporalmente la orden de precinto del establecimiento denominado Bazar Oriental. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

24110. Resolución de fecha 14/05/2010, relativo a iniciar procedimiento sancionador a Don/Doña Dichun Hu titular del establecimiento sito en Calle Velero número 6. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

24111. Resolución de fecha 17/05/2010, relativo a la clausura temporal de la actividad mediante el precinto del local hasta tanto no se obtengan las Licencias Municipales preceptivas del establecimiento sito en Carretera de Alicún número 291. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

24112. Resolución de fecha 17/05/2010, relativo a la clausura temporal de la actividad del establecimiento sito en Carretera de la Mojonería número 298 cuyo titular es la Mercantil Bioagricosan S.L.. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

24113. Resolución de fecha 13/05/2010, relativo a autorizar a Don trifon Borislavov Spasov la devolución de 28,46 € correspondiente a la parte proporcional 1 trimestre cuota IVTM 2009 vehículo con matrícula AL-7293-AC. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION.

24114. Resolución de fecha 13/05/2010, relativo a aprobar los expedientes en concepto de liquidaciones de IIVTNU. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION.

24115. Resolución de fecha 14/05/2010, relativo a procedarse a la devolución a Doña María Lozano Fernández de 108,84 € en concepto de diferencia cuota ICIO. 4. HACIENDA Y CONTRATACION.

24116. Resolución de fecha 14/05/2010, relativo a procedese a la devolución a Don Juan López Navarro, Don Antonio López Navarro y Don Manuel López Navarro de 10.582,70 € en concepto de ICIO. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION.

24117. Resolución de fecha 14/05/2010, relativo a autorizar a Doña Teresa Guzman Mayor a la devolución de 27,27 € correspondiente a la parte proporcional 2 trimestres cuota IVTM 2010 vehículo matrícula AL-9244-V. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION.

24118. Resolución de fecha 17/05/2010, relativo a aprobar la hoja de taquilla en todos sus términos y autorizar del pago de la cantidad de 17.434,00 € a Loquillo de Riff Producciones S.L.. Educación, Cultura y Participación Ciudadana. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

24119. Resolución de fecha 17/05/2010, relativo a conceder al CEIP Las Marinas una subvención por importe de 600,00 € para sufragar parte de los gastos originados por el desarrollo de la actividad denominada XVII Jornadas de Animación a la Lectura. 1. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



24120. Resolución de fecha 17/05/2010, relativo a contratar con Seman Climatizaciones el servicio de mantenimiento del sistema de climatización ubicado en la dependencia municipal. Educación, Cultura y Participación Ciudadana. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

24121. Resolución de fecha 17/05/2010, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas que corresponden por el desplazamiento a Doña María Rosa Aguilera Ledesma y Doña Dolores López Ibáñez. Recursos Humanos. GOBERNACIÓN.

24122. Resolución de fecha 17/05/2010, relativo a acordar la cancelación de las inscripciones registrales relativas a la Pareja de hecho integrada por Don Andrés Mata Ontava y Doña Natalia Kuznetsova por matrimonio de la pareja. Protocolo. GOBERNACIÓN.

24123. Resolución de fecha 17/05/2010, relativo a acordar la cancelación de las inscripciones registrales relativas a la Pareja de hecho integrada por Don Antonio Arana Asensio y Doña María del Carmen Cortés Santaella por matrimonio de la pareja. Protocolo. GOBERNACIÓN.

24124. Resolución de fecha 17/05/2010, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho integrada por Don Joaquín Alberto García Gálvez y por Doña María del Rocío González Martínez en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. GOBERNACIÓN.

24125. Resolución de fecha 17/05/2010, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Mahamadi Compaore por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

24126. Resolución de fecha 17/05/2010, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Lamine Faye por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

24127. Resolución de fecha 17/05/2010, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Mamadou Demba por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

24128. Resolución de fecha 17/05/2010, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Mady Toure por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

24129. Resolución de fecha 17/05/2010, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Babacar Cisse por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

24130. Resolución de fecha 17/05/2010, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Papa Mame Ngor Ba por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

24131. Resolución de fecha 17/05/2010, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Michel Djata por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

24132. Resolución de fecha 17/05/2010, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Diogoda Yattabary por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

24133. Resolución de fecha 17/05/2010, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Ying Zongmin por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



24134. Resolución de fecha 17/05/2010, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Khatar Seydi por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
24135. Resolución de fecha 17/05/2010, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Natalia Vasilchuk por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
24136. Resolución de fecha 17/05/2010, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Bacary Camara por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
24137. Resolución de fecha 17/05/2010, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Amadou Sadio Sow por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
24138. Resolución de fecha 17/05/2010, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Karafanding Ceesay por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
24139. Resolución de fecha 17/05/2010, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña El Mahdi El Kadouri por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
24140. Resolución de fecha 17/05/2010, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Abdelkader Medouari por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
24141. Resolución de fecha 17/05/2010, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Mamary Sacko por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
24142. Resolución de fecha 17/05/2010, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Mary Fofana por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
24143. Resolución de fecha 17/05/2010, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Abdourahamane Traore por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
24144. Resolución de fecha 17/05/2010, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Bacoutou Diaby por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
24145. Resolución de fecha 17/05/2010, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Fouad Zouaoui por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
24146. Resolución de fecha 17/05/2010, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Cherif Bah por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
24147. Resolución de fecha 17/05/2010, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Niory Konare por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
24148. Resolución de fecha 17/05/2010, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Mansour Sarr por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
24149. Resolución de fecha 17/05/2010, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Ahmed Konsogo por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



24150. Resolución de fecha 17/05/2010, relativo a proceder a la devolución de la cantidad de 45,00 € por el concepto de multa de tráfico a Don Jorge José Trumpio. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACION.
24151. Resolución de fecha 17/05/2010, relativo a se estimar el recurso de reposición interpuesto por Don Valentín Bascuñana Mas en representación de Versus 2000 inmobiliaria S.L.. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACION.
24152. Resolución de fecha 17/05/2010, relativo a conceder a Doña María Serafina Aguilar Callejón el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 549,48 € de principal. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION.
24153. Resolución de fecha 17/05/2010, relativo a conceder a Don Carlos Rodríguez Fernández el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 595,23 € de principal. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION.
24154. Resolución de fecha 17/05/2010, relativo a conceder a Don Ángel Guil Martínez el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 2.011,43 € de principal. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION.
24155. Resolución de fecha 17/05/2010, relativo a conceder a Don Juan Manuel Fernández Sánchez el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 540,12 € de principal. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION.
24156. Resolución de fecha 17/05/2010, relativo a autorizar a Doña Teresa Guzman Muyor a la devolución de 27,27 € correspondiente a la parte proporcional 2 trimestres cuota IVTM 2010 vehículo AL-6564-W. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION.
24157. Resolución de fecha 17/05/2010, relativo a autorizar a Doña María del Rocío de Iracheta Moreno a la devolución de 27,27 € correspondiente a la parte proporcional 2 trimestres cuota IVTM 2010 vehículo AL-3958-W. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION.
24158. Resolución de fecha 17/05/2010, relativo a autorizar a Don Antonio Villegas Escobar a la devolución de 27,27 € correspondiente a la parte proporcional 2 trimestres cuota IVTM 2010 vehículo AL-6399-W. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION.
24159. Resolución de fecha 17/05/2010, relativo a autorizar a Doña María Isabel Vico López para la ocupación de vía pública con mesas y sillas sito en Avda. del Mediterráneo. O.V.P. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
24160. Resolución de fecha 17/05/2010, relativo a autorizar a Don Carmelo Castellano Cabrera para la ocupación de vía pública con mesas y sillas sito en Carretera de las Cabrera. O.V.P. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
24161. Resolución de fecha 17/05/2010, relativo a rectificar el error material detectado en en la autorización de la ocupación de vía pública para venta de artesanía en paseo marítimo. 3. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
24162. Resolución de fecha 18/05/2010, relativo a autorizar a Chavioto Almería S.L. representado por Don Juan Ricardo Villaroel Vilches para publicidad móvil con megafonía en todo el término municipal. O.V.P. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.



24163. Resolución de fecha 18/05/2010, relativo a autorizar a Don Juan Gálvez Morales para publicidad con megafonía en todo el término municipal. O.V.P.. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

24164. Resolución de fecha 18/05/2010, relativo a denegar a D. Saouda el Auane autorización para la instalación de mostrador de frutas en la vía pública sito en Avenida Sabinal número 28. O.V.P.. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

24165. Resolución de fecha 17/05/2010, relativo a denegar la concesión de la licencia de ocupación de vía pública para instalación de parada de bicicletas a Don Francisco Caparros Capel. 3. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

24166. Resolución de fecha 17/05/2010, relativo a conceder licencia de construcciones, instalaciones y obras a los 25 solicitantes. Urbanismo. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

24167. Resolución de fecha 17/05/2010, relativo a se declara concluso el procedimiento iniciado a instancias de Agencia Pública de Puertos en Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes por considerarse el desistimiento del mismo y en consecuencia se acuerda su archivo. Urbanismo. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

24168. Resolución de fecha 17/05/2010, relativo a la autorización para cambiar el Contrato de Adjudicación de la Barraca número 11 en el mercado de abastos de aguadulce de la unidad familiar formada por Don Antonio Manuel Fernández Suárez y Doña Encarnación Berneguer Morales para Barraca número 12. Agricultura, Pesca y Mercados. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

24169. Resolución de fecha 18/05/2010, relativo a desestimar el Recurso de Reposición de Don Valentín Bascuñana Mas en representación de la mercantil Versus 2000 Inmobiliaria S.L. solicitando la anulación del recibo. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACION.

24170. Resolución de fecha 18/05/2010, relativo a desestimar el Recurso de Reposición de Don Valentín Bascuñana Mas en representación de la mercantil Versus 2000 Inmobiliaria S.L. solicitando la anulación de los recibos. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACION.

24171. Resolución de fecha 18/05/2010, relativo a desestimar el Recurso de Reposición de Don Valentín Bascuñana Mas en representación de la mercantil Versus 2000 Inmobiliaria S.L. solicitando la anulación de los recibos. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACION.

24172. Resolución de fecha 18/05/2010, relativo a desestimar el Recurso de Reposición de Don Valentín Bascuñana Mas en representación de la mercantil Versus 2000 Inmobiliaria S.L. solicitando la anulación de los recibos. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACION.

24173. Decreto de fecha 17/05/2010, relativo a aprobar la relación de facturas número F/2010/62 por un importe de 84.957,68 €. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACION.

24174. Resolución de fecha 18/05/2010, relativo a proceder a la devolución de las fianzas constituidas en la Caja Municipal de Depósitos a favor de las 10 personas físicas o jurídicas. Disciplina Urbanística. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

24175. Decreto de fecha 18/05/2010, relativo a estimar parcialmente el recurso procediendo a dictar resolución imponiendo una multa de 100,00 € como autor de



una falta grave en su grado mínimo a Don Antonio García Buges. Seguridad Vial. GOBERNACIÓN.

24176. Resolución de fecha 18/05/2010, relativo a continuar la prestación de Servicio de Ayuda a Domicilio a Don Francisco Pérez Martín a razón de 25 horas al mes con aportación económica del 20%. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

24177. Resolución de fecha 18/05/2010, relativo a continuar la prestación de Servicio de Ayuda a Domicilio a Don Rafael Gutiérrez Garrido a razón de 20 horas al mes con aportación económica del 20 %. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

24178. Resolución de fecha 18/05/2010, relativo a denegar a Doña Elena Martín Zamora la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio dado que no reúne los requisitos exigidos para acceder a dicho servicio. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

24179. Resolución de fecha 18/05/2010, relativo a conceder la prestación de servicio de ayuda a domicilio a Doña Dolores Calvo Villar a razón de 90 minutos diarios de lunes a domingo sin aportación económica. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

24180. Resolución de fecha 18/05/2010, relativo a conceder la prestación de servicio de ayuda a domicilio a Doña María del Mar Alisal de Castro a razón de 90 minutos diarios tres veces a la semana. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

24181. Resolución de fecha 18/05/2010, relativo a conceder la prestación de servicio de ayuda a domicilio a Doña Matilde Sánchez López a razón de 90 minutos diarios de lunes a sábado sin aportación económica. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

24182. Resolución de fecha 18/05/2010, relativo a conceder a Doña Mercedes Gamez García el servicio de ayuda a domicilio a razón de 55 horas mensuales sin aportación económica. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

24183. Resolución de fecha 18/05/2010, relativo a conceder a Doña Encarnación ruiz Ortiz el aumento en el servicio de ayuda a domicilio quedando establecido en 55 horas mensuales sin aportación económica. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

24184. Resolución de fecha 18/05/2010, relativo a conceder a Don Andrés Murillo Espinosa el aumento en el servicio de ayuda a domicilio quedando establecido en 70 horas mensuales sin aportación económica. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

24185. Resolución de fecha 18/05/2010, relativo a conceder a Don Narciso Sánchez Zurita el servicio de ayuda a domicilio a razón de 70 horas mensuales sin aportación económica. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

24186. Resolución de fecha 18/05/2010, relativo a conceder a Doña Teresa Jiménez Pérez el servicio de ayuda a domicilio a razón de 22 horas mensuales sin aportación económica. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

24187. Resolución de fecha 18/05/2010, relativo a conceder la prestación de Servicio de Ayuda a Domicilio a Doña Carmen Comas Viñolas a razón de 90 minutos dos



veces en semana con aportación económica del 5 % total de la prestación. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

24188. Resolución de fecha 18/05/2010, relativo a conceder al Colegio Al-Bayyana una subvención por importe de 220,00 € para sufragar parte de los gastos originados por Viaje de Estudios de los alumnos 4^a de ESO. Educación, Cultura y Participación Ciudadana. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

24189. Resolución de fecha 17/05/2010, relativo a denegar a Don Miguel Ángel Agüera Fuentes para la ocupación de vía pública con mesas y sillas sito en Calle Cervantes. O.V.P. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

24190. Resolución de fecha 18/05/2010, relativo a aprobar la propuesta de la concejal Delegada de Contratación para la elevación a definitiva de la adjudicación provisional del contrato de obra de señalización turística y urbana del Termino Municipal de Roquetas de Mar. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACION.

24191. Resolución de fecha 18/05/2010, relativo a aprobar la propuesta de la Concejal Delegada de Contratación para la elevación a definitiva de la Adjudicación provisional del Contrato de obra de construcción de nichos en los cementerios municipales de Roquetas de Mar. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACION.

24192. Resolución de fecha 18/05/2010, relativo a requerir a Doña Beatriz Calvache García en representación de la entidad mercantil Jobega Gestión Inmobiliaria S.L. para que en el plazo de 10 días acredite la obtención de la financiación cualificada o la innecesariedad de la misma. Patrimonio. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

24193. Resolución de fecha 18/05/2010, relativo a requerir a Don Jaime Fernández Gallego en representación de la entidad mercantil Costaind S.A. para que en el plazo de 10 días acredite la obtención de la financiación cualificada o la innecesariedad de la misma. Patrimonio. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

24194. Resolución de fecha 18/05/2010, relativo a requerir a Don Javier Ordas Criado en representación de la entidad mercantil Desarrollo Inmobiliarios Jaica S.L. para que en el plazo de 10 días acredite la obtención de la financiación cualificada o la innecesariedad de la misma. Patrimonio. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

24195. Resolución de fecha 17/05/2010, relativo a acordar la inscripción de las siguientes solicitudes en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas estimadas favorablemente y de manera telemática el 13 de mayo de 2010. Patrimonio. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

24196. Resolución de fecha 18/05/2010, relativo a autorizar a Don Duma Mihai a la devolución de 109,52 € correspondiente a la parte proporcional 3 trimestres cuota IVTM 2010 vehículo AL-6984-AJ. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION.

24197. Resolución de fecha 18/05/2010, relativo a autorizar a Don José Alberto Benavides Pomares a la devolución de 87,92 € correspondiente a la parte proporcional 3 trimestres cuota IVTM 2010 vehículo AL-5977-AF. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION.

24198. Resolución de fecha 18/05/2010, relativo a autorizar a Don Francisco Emiliano Viruega Zapata la devolución de 647,66 € correspondiente a autoliquidación alta tasas recogida de basuras año 2010. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION.



24199. Resolución de fecha 18/05/2010, relativo a autorizar a Don Francisco Javier Villegas Torres a la devolución de 3,60 € correspondiente a la autoliquidación de de vehículo C-0650-BJP por duplicidad en el recibo. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION.

24200. Resolución de fecha 19/05/2010, relativo a designar instructor del expediente número 072/2010 a instancias de Doña María Dolores Rodríguez Rodríguez a Don Antonio Vicente Carretero. Responsabilidad Patrimonial. GOBERNACIÓN.

24201. Resolución de fecha 19/05/2010, relativo a designar instructor del expediente número 071/2010 a instancias de Don Juan Blas Martínez Fuentes en representación de Allianz Seguros y Reaseguros S.A. a Don Antonio Vicente Carretero. Responsabilidad Patrimonial. GOBERNACIÓN.

24202. Resolución de fecha 18/05/2010, relativo a conceder la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Don Salvador Valero Herrara y Doña Moserrat Cedeño Ruiz para vivienda unifamiliar aislada en Calle Cabo de gata número 58. Urbanismo. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

24203. Resolución de fecha 19/05/2010, relativo a denegar a Doña María Flor Benavides Vargas la ocupación de vía pública para venta de artesanía en el Término Municipal. O.V.P. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

24204. Resolución de fecha 19/05/2010, relativo a denegar a Don F'Yu Azhva la ocupación de vía pública para venta de artesanía en el Término Municipal. O.V.P. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

24205. Resolución de fecha 17/05/2010, relativo a declarar la caducidad del expediente incoado a Don Daniel Osaig Bovo para ejercer actividad distinta a la autorizada en Licencia Municipal de Apertura. Medioambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

24206. Decreto de fecha 18/05/2010, relativo a aprobar la relación de facturas número F/2010/63 por un importe de 850.451,67 €. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACION.

24207. Decreto de fecha 18/05/2010, relativo a aprobar la relación de facturas número F/2010/4 por un importe de 52.166,24 €. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACION.

24208. Resolución de fecha 17/05/2010, relativo a aceptar de plano la renuncia de licencia urbanística efectuada por Elder y Oak S.L. para construcción de sótano garaje, local y 86 viviendas en Avenida de Motril. Urbanismo. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

24209. Resolución de fecha 19/05/2010, relativo a aprobar la ampliación de la retención de crédito por importe de 5.000,00 € para atender los gastos correspondientes a las exposiciones programadas para los meses de abril, mayo y junio de 2010. Educación, Cultura y Participación Ciudadana. B I E N E S T A R SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

24210. Resolución de fecha 19/05/2010, relativo a contratar con Lao y Lao Asociados Correduría de seguros S.L. el seguro de contingencias para la celebración del concierto del artista David Bisbal que tendrá lugar en la plaza de toros el próximo día 28 de mayo por importe de 5.464,36 € IVA incluido. Educación, Cultura y Participación Ciudadana. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



24211. Resolución de fecha 18/05/2010, relativo a detectado error material en la resolución de fecha 17 de mayo de 2010, proceder de oficio a su rectificación en el siguiente sentido donde dice celebrado el 14 de mayo debe decir el 15 de mayo. Educación, Cultura y Participación Ciudadana. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
24212. Resolución de fecha 19/05/2010, relativo a autorizar la devolución a Doña Enriqueta Jesús Vargas Garbín la fianza en concepto de matrimonio civil por importe de 60,00 €. Educación, Cultura y Participación Ciudadana. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
24213. Resolución de fecha 19/05/2010, relativo a autorizar la devolución a Doña Ana Esther Manrique Vilches la fianza en concepto de matrimonio civil por importe de 60,00 €. Educación, Cultura y Participación Ciudadana. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
24214. Resolución de fecha 19/05/2010, relativo a autorizar la devolución a Don Alberto Oscar Mouríño Gordijuk la fianza en concepto de matrimonio civil por importe de 60,00 €. Educación, Cultura y Participación Ciudadana. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
24215. Resolución de fecha 20/05/2010, relativo a conceder D. Ahmed Mkhantar una ayuda de emergencia social periódica de 300 €/mes durante dos meses destinada a gastos de vivienda y AEF de 120 €/mes durante tres meses destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
24216. Resolución de fecha 20/05/2010, relativo a conceder a Doña Lisa Franky una AEF de 100 €/mes durante tres meses destinada a cubrir alimentación del menor. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
24217. Resolución de fecha 20/05/2010, relativo a conceder Doña Emilia Covaci una AES periódica de 350 €/mes durante dos meses destinada a gastos de vivienda a cobrar y AEF de 100 €/mes durante cuatro meses destinada a cubrir básicas. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y D E S A R R O L L O SOCIOCULTURAL.
24218. Resolución de fecha 20/05/2010, relativo a conceder a Doña Ana María Ponce García una AES de 223,18 € pago único destinada a gastos de vivienda y AEF por importe de 110 €/mes durante tres meses destinada a cubrir necesidades básicas de los menores. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
24219. Resolución de fecha 20/05/2010, relativo a conceder a Don Francisco Abad Hernández una AEF de 100 €/mes durante 4 meses destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
24220. Resolución de fecha 20/05/2010, relativo a conceder a Doña María Dolores Cortes Fernández una AES de 131,80 € pago único destinada a gastos de vivienda. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
24221. Resolución de fecha 20/05/2010, relativo a conceder a Doña Mercedes Muñoz Cortes una AEF de 100 €/mes durante tres meses destinada a cubrir necesidades básicas también se le concede AES de 150 € destinada a gastos de vivienda. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



24222. Resolución de fecha 22/05/2010, relativo a conceder a Doña Sheila Sánchez Vidal una AES de 495 € pago único destinada a gastos de educación y una AEF por valor de 130 €/mes durante tres meses destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y D E S A R R O L L O SOCIOCULTURAL.

24223. Resolución de fecha 18/05/2010, relativo a denegar el certificado solicitado por Don Alberto Gilabert Gozalbo para ocupación de vivienda situada en Avda. del Perú número 128. Urbanismo. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

24224. Resolución de fecha 19/05/2010, relativo a autorizar a centro de formación Sebastian S.L. para prácticas de enseñanza de conductores para los premisos de conducción. O.V.P. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

24225. Resolución de fecha 19/05/2010, relativo a autorizar Cespedes y Muñosz S.C. para la ocupación de vía pública con mesas y sillas al establecimiento sito en Ctra. de lo Motores. O.V.P. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

24226. Resolución de fecha 19/05/2010, relativo a autorizar a Don Luis Hidalgo Díaz para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento sito en Avenida Antonio Machado número 78. O.V.P. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

24227. Resolución de fecha 19/05/2010, relativo a autorizar a José Luis Mochón Hernández de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento sito en Avenida Mariano Hernández número 36. O.V.P. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

24228. Resolución de fecha 19/05/2010, relativo a autorizar a José Francisco Mesa Carvajal de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento sito en Calle Diagonal. O.V.P. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

24229. Resolución de fecha 19/05/2010, relativo a autorizar a Doña María José Baños Sánchez para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento sito en Avenida de las marinas número 85. O.V.P. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

24230. Resolución de fecha 19/05/2010, relativo a autorizar a Don Manuel Raya Rodríguez para ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento sito en Avenida de Roquetas de Mar número 221. O.V.P. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

24231. Resolución de fecha 19/05/2010, relativo a autorizar a Don Francisco Dotes Segura para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento sito en Avenida Mariano Hernández número 70. O.V.P. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

24232. Resolución de fecha 19/05/2010, relativo a autorizar a Don Federico Bogazzi para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento sito en Paseo Marítimo de Aguadulce. O.V.P. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

24233. Resolución de fecha 19/05/2010, relativo a autorizar a Don Luciano Ricardo Boscarino para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento sito en Camino de Torres. O.V.P. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

24234. Resolución de fecha 19/05/2010, relativo a autorizar a Don José Ortiz Pérez para la ocupación de vía pública con mesas y sillas sito en Paseo marítimo. O.V.P. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.



24235. Resolución de fecha 19/05/2010, relativo a autorizar a Don Indalecio Francisco Cordobes Lozano en representación de deportivo calle libre ocupación de vía pública para instalación de zona de juegos sin ánimo de lucro sito en avenida de la paz. O.V.P. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
24236. Resolución de fecha 19/05/2010, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Neto Tehabo por circunstancias excepcional. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
24237. Resolución de fecha 19/05/2010, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Moma Ramirez Arismendy por circunstancias excepcional. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
24238. Resolución de fecha 19/05/2010, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Bilaly Keita por circunstancias excepcional. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
24239. Resolución de fecha 19/05/2010, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Fodie Cheikhou Diawara por circunstancias excepcional. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
24240. Resolución de fecha 19/05/2010, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Rachid Zarouq por circunstancias excepcional. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
24241. Resolución de fecha 19/05/2010, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Ibrahima Diakhate por circunstancias excepcional. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
24242. Resolución de fecha 19/05/2010, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Arafam Sisse por circunstancias excepcional. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
24243. Resolución de fecha 19/05/2010, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Mamadoou Saidy por circunstancias excepcional. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
24244. Resolución de fecha 19/05/2010, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña George Asamoah por circunstancias excepcional. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
24245. Resolución de fecha 19/05/2010, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Amadou Sow por circunstancias excepcional. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
24246. Resolución de fecha 19/05/2010, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Layachi Bellili por circunstancias excepcional. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
24247. Resolución de fecha 20/05/2010, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Oumar Keita por circunstancias excepcional. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
24248. Resolución de fecha 20/05/2010, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Issaga Mbaye por circunstancias excepcional. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
24249. Resolución de fecha 20/05/2010, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Hamid El Badaouy por circunstancias excepcional. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



24250. Resolución de fecha 20/05/2010, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Ndiasse Ndir por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
24251. Resolución de fecha 20/05/2010, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Alagie Jadama por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
24252. Resolución de fecha 20/05/2010, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Chito Mane por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
24253. Resolución de fecha 20/05/2010, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Mina el Ghachi por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
24254. Resolución de fecha 20/05/2010, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Boubou Diawara por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
24255. Resolución de fecha 19/05/2010, relativo a estimar íntegramente el escrito de alegación presentado por Doña Encarnación Orta Pastor en representación de Laurel de Aguadulce S.L. frente a la propuesta de Resolución de fecha 27 de enero de 2010. Disciplina Urbanística. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
24256. Resolución de fecha 19/05/2010, relativo a estimar íntegramente el escrito de alegación por Doña Encarnación Orta Pastor en representación de Laurel de Aguadulce S.L. frente a propuesta de Resolución de fecha 27 de enero de 2010 procediendo al archivo del expediente sancionador. Disciplina Urbanística. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
24257. Resolución de fecha 20/05/2010, relativo a aprobar los expedientes en concepto de liquidaciones de IIVTNU. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION.
24258. Resolución de fecha 19/05/2010, relativo a conceder a Rosamar de Almería S.L. el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 1.206,35 € de principal. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION.
24259. Resolución de fecha 19/05/2010, relativo a conceder a Fuenterambla S.L. el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 1.228,88 € de principal. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION.
24260. Resolución de fecha 19/05/2010, relativo a denegar la exención solicitada pro Don Amador Mateos Blanquez en base a lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION.
24261. Resolución de fecha 19/05/2010, relativo a autorizar a Elite Cars C.B. la devolución de 41,66 € correspondiente a la parte proporcional 3 trimestres cuota IVTM 2010 vehículo 5624-BMD. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION.
24262. Resolución de fecha 19/05/2010, relativo a conceder a don José Manuel Azor Sánchez la exención solicitada en la cuota del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica con número de bastidor B1NA911019. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACION.
24263. Decreto de fecha 20/05/2010, relativo a desestimar el Recurso de Reposición y mantener la sanción de 150,00 € a Don Juan Antonio Ruiz Barranco. Seguridad Vial. GOBERNACIÓN.



24264. Resolución de fecha 18/05/2010, relativo a contratar con P&S Seguridad S.L. el servicio consistente en los trabajos de Coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de la obra de Mejor de instalaciones de alumbrado público en Avenida del Mediterráneo. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACION.

24265. Resolución de fecha 20/05/2010, relativo a autorizar la inhumación del fallecido Don Bakary Sogota en el nicho 309 por 5 años. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

24266. Resolución de fecha 07/05/2010, relativo a aprobar el cargo de recibos período marzo de de 2010 por importe de 333,96 €. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

24267. Resolución de fecha 07/05/2010, relativo a aprobar el cargo de recibos período Febrero de de 2010 por importe de 26,00 €. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

24268. Resolución de fecha 20/05/2010, relativo a acordar la inscripción marginal relativa a la variación de datos personales solicitada por la Pareja de Hecho integrada por Don Mariano Hidalgo Vargas y Doña María del Socorro Londoño Gómez. Protocolo. GOBERNACIÓN.

24269. Decreto de fecha 21/05/2010, relativo a que en el Recurso Contencioso Administrativo número 304/2010 seguido a instancias de Mapfre Mutualidad asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar a Don Francisco Javier Torres Viedma. Servicios Jurídicos. GOBERNACIÓN.

24270. Decreto de fecha 19/05/2010, relativo a desestimar el presente recurso de reposición y mantener la multa de 150,00 € a Don Luís Felipe Carmona Rodríguez. Seguridad Vial. GOBERNACIÓN.

24271. Decreto de fecha 21/05/2010, relativo a estimar parcialmente el Recurso y proceder a imponer una multa de 100,00 € a Doña María Carmen Haro López. Seguridad Vial. GOBERNACIÓN.

24272. Resolución de fecha 20/05/2010, relativo a conceder la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Blauverd Mediterráneo S.L. para 102 viviendas plurifamiliares y garaje y urbanización interior de los bloques 1 y 5 y dos piscinas de recreo en Avenida Ciudad de Cádiz número 2. Urbanismo. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

2º.- 2.- Nª/Ref.: 57/10. Asunto: Extrajudicial. Daños en el patrimonio municipal. Atestado Núm.: A.C. 25/10. Compañía de Seguros: Axa, Seguros. Adverso: Laurentiu Ispas. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que:

- Con fecha 7 de abril de 2010 se nos comunica por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 28 de marzo de 2010 en la intersección de la Avda. Faro Sabinal a la altura de la Calle Quito de Roquetas de Mar, por el



vehículo BMW 330 con matrícula 1939-DFV, dando lugar al Atestado Núm. A.C. 25/10.

- Con fecha 7 de abril de 2010 se solicita al Sr. Técnico Municipal que informe sobre el importe a que ascienden los daños causados en farola de alumbrado público y en una palmera.
- Con fecha 16 de abril de 2010 recibimos informe del Sr. Técnico Municipal donde se valora el importe de los daños en 460 Euros.
- A la vista de lo informado por los Servicios Técnicos, mediante escrito de la Alcaldía-Presidencia de fecha 20 de abril de 2010 y número de registro de salida 11.049 se reclamó a la Compañía de Seguros, Axa, Seguros el importe de los daños que ascienden a la cantidad 460 Euros.
- Con fecha 24 de abril de 2010 se nos notifica Auto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. 1 de Roquetas de Mar en cuya Parte Dispositiva donde se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones.
- Con fecha 14 de mayo de 2010 por la Compañía de Seguros, Axa, Seguros nos comunica que se ha procedido al pago mediante transferencia bancaria del importe de los daños causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 460,00 Euros, con número de operación: 120100008843, número de ingreso: 20100008754.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto proceder al archivo del presente expediente, dando traslado del acuerdo adoptado a la Compañía de Seguros: Axa, Seguros, con domicilio en Apdo. de Correos, Núm. 294. 28760 – Tres Cantos – Madrid.

2º.- 3.- Nª/Ref.: 65/10. Asunto: Extrajudicial. Daños en el patrimonio municipal. Diligencias de Prevención Núm.: 219/10. Compañía de Seguros: Allianz, Seguros. Adverso: José Luís Rojo Camas. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que:

- Con fecha 14 de abril de 2010 se nos comunica por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 21 de marzo de 2010 en la intersección de la Ctra. de Alicún con glorieta de Calle Asturias de Roquetas de Mar, por el vehículo Renault Trafic con matrícula 0528-DXF, dando lugar a las Diligencias de Prevención Núm. 219/10.
- Con fecha 15 de abril de 2010 se solicita al Sr. Técnico Municipal que informe sobre el importe a que ascienden los daños causados en vallado de hierro forjado del acerado.
- Con fecha 19 de abril de 2010 recibimos informe del Sr. Técnico Municipal donde se valora el importe de los daños en 160 Euros.



- A la vista de lo informado por los Servicios Técnicos, mediante escrito de la Alcaldía-Presidencia de fecha 20 de abril de 2010 y número de registro de salida 11.061 se reclamó a la Compañía de Seguros, Allianz, Seguros el importe de los daños que ascienden a la cantidad 160 Euros.
- Con fecha 14 de mayo de 2010 se nos comunica por la Compañía de Seguros que se ha procedido al abono del importe reclamado mediante transferencia bancaria.
- Con fecha 17 de mayo de 2010 por la Compañía de Seguros, Allianz, Seguros nos comunica que se ha procedido al pago mediante transferencia bancaria del importe de los daños causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 160,00 Euros, con número de operación: 120100008974, número de ingreso: 20100008862.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto proceder al archivo del presente expediente, dando traslado del acuerdo adoptado a la Compañía de Seguros: Allianz, Seguros, con domicilio en Calle Tarragona, Núm. 109. 08014 – Barcelona.

2º.- 4.- N^a/Ref.: 172/08. Asunto: Extrajudicial. Daños en el patrimonio municipal. Órgano: Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción Núm. 3 de Roquetas de Mar. Autos Núm.: Juicio de Faltas Núm. 65/10-YO. Diligencias de Prevención Núm.: 3.992/08. Adverso: Francisco Martín López. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que:

- Con fecha 27 de mayo de 2009 se nos notifica mediante Fax del Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción Núm. 3 de Roquetas de Mar ofrecimiento de acciones A.C. 3992/08.
- Con fecha 27 de mayo de 2009 se solicita a la Policía Local que nos remita copia de las diligencias policiales número 3992/08.
- Posteriormente recibimos copia de las Diligencias solicitadas a la Policía Local donde se nos comunica del incidente ocurrido el día 15 de diciembre de 2008 en el Castillo de Santa Ana.
- Fax del Juzgado donde se hace un recordatorio del ofrecimiento de acciones realizado en fecha 27 de mayo de 2009 sobre A.C. 3.992/08.
- Escrito presentado en el Juzgado de Instrucción Núm. 3 de Roquetas de Mar donde se adjunta factura incorporada en la denuncia donde se valora el importe de los daños causados en focos de iluminación de la escultura de la rotonda del Castillo Santa Ana, por importe de 210,13 Euros.



- Con fecha 8 de abril de 2010 recibimos Fax donde se adjunta Auto en cuya Parte Dispositiva se incoa Juicio de Faltas para el día 18 de mayo de 2010 a las 10:30 horas.
- Comparecencia en el Juzgado donde se acuerda indemnizar al Ayuntamiento de Roquetas de Mar en la cantidad de 210 Euros y por el Letrado del Ayuntamiento, que habiendo sido indemnizado el Ayuntamiento no tiene nada que reclamar y solicita el archivo de la presente causa.
- Con fecha 18 de mayo de 2010 por el interesado D. Francisco Martín López se ha procedido al pago mediante dinero en efectivo del importe de los daños causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 210,00 Euros, con número de operación: 120100009137, número de ingreso: 20100009032.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto proceder al archivo del presente expediente.

2º.- 5.- Nª/Ref.: 164/08. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 976/08. Adverso: Dña. Alicia Adelaida Cox Belmonte. Situación: Sentencia Núm. 144/10.

Objeto: Contra la resolución de fecha 23 de julio de 2007, desestimando la reclamación por responsabilidad patrimonial instada por el actor, como consecuencia de los daños sufridos al introducir la actora la pierna en una arqueta, situada en El Parador (Roquetas de Mar), cayendo al suelo provocándole lesiones en la pierna. Reclama la cantidad de 3.000 Euros.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 18 de mayo de 2010 nos ha sido notificada la Sentencia Núm. 144/10 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería cuyo Fallo es del siguiente tenor literal: "Declaro la inadmisibilidad del recurso por falta de legitimación pasiva del Ayuntamiento, correspondiendo a la jurisdicción civil el conocimiento de la reclamación frente al concesionario, reclamación que podrá efectuar el actor ante dicha jurisdicción advirtiéndole que si se persona ante la misma en el plazo de un mes desde la notificación de esta resolución, se entenderá haberla efectuado en la fecha en que se inició el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo, si hubiese formulado éste siguiendo las indicaciones de la notificación del acto o la notificación fuera defectuosa. Sin costas."

El Fallo de la Sentencia es favorable para los intereses municipales.

La *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto dar traslado de la copia de la Sentencia y del acuerdo adoptado al Sr. Responsable de Responsabilidad Patrimonial para su debida constancia.



2º.- 6.- Proposición relativa a la aprobación de la designación a D. José Rubí Fuentes como Coordinador de Seguridad de las Procesiones Marineras de la Virgen del Carmen y Santa Ana para el año 2010.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Con motivo de la celebración de las Solemnes Procesiones Marítimas de nuestro municipio, en honor a la Virgen del Carmen y Santa Ana, que tendrán lugar, como tradicionalmente venimos desarrollando, los próximos días 16 y 26 respectivamente del mes de julio del año en curso, y en virtud del Real Decreto 62/2008 de 25 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en la mar aplicables a las concentraciones náuticas de carácter conmemorativo, corresponde a la Entidad Organizadora de los eventos, en este caso el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, comunicar por escrito al Servicio de Seguridad Marítima de la Capitanía Marítima de Almería la correspondiente solicitud de autorización para la conmemoración de dichas concentraciones náuticas, por lo que se hace de obligado cumplimiento el nombramiento de un coordinador de seguridad que ejerza la dirección en cuestiones de preparación, ejecución y desarrollo de las actividades descritas, así como acatar las obligaciones que en dicho Real Decreto se establecen.

En atención a lo anteriormente expuesto, PROPONGO a esta Junta de Gobierno Local considerar la aprobación de designar a D. José Juan Rubí Fuentes, con D.N.I. núm. 27.518.440-K, Coordinador de Seguridad de las Procesiones Marineras de la Virgen del Carmen y Santa Ana para el año 2010.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

2º.- 7.- Proposición relativa a efectuar contrato de trabajo de duración determinada, de obra o servicio a jornada completa a Doña María Dolores Maldonado Fernández.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Con fecha 17 de mayo del 2010, se ha evacuado informe- propuesta del Área de Bienestar Social relativa a la ejecución del Programa “Ciudades sin Drogas” haciendo necesaria la renovación del contrato laboral con el siguiente perfil profesional:

Función: Técnico en Prevención de Drogas.

Titulación: Sociólogo/a

Grupo de Clasificación: I

Tipo de contrato: laboral, de obra o servicio determinado.

Número de horas: 35 horas semanales.

Duración: 1 año



Consta en el expediente oficio de la delegación Provincial de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social relativo a la reformulación de la solicitud, expete. DPAl 620-2009-000008883-9) para la ejecución ciudades ante las drogas. Igualmente, existe Resolución de fecha 4 de mayo del 2010, dictada por el citado Centro Directivo relativo a la concesión de la subvención por importe de 21.030,36 euros.

Consta en el expediente administrativos las distintas contrataciones llevadas a cabo mediante los acuerdos adoptados por Resolución de la Junta de Gobierno de fecha 01/02/2010 y 26/01/09, Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 31/01/2008, Decreto de fecha 25/01/07, 31/01/2006, 26/01/2004, Propuesta de la Delegada de fecha 04/02/2003, Decreto de fecha 01/01/2002 y Decreto 29/01/2001.

Consta informe de la Sección de Prestaciones Económicas sobre estimación del coste salarial de la contratación indicada por la Delegación del Área de Bienestar Social, y que estará supeditado al importe de la subvención correspondiente, e informe técnico de la Oficina de RRHH sobre prestación de servicios de la citada trabajadora en esta Entidad Local.

Por cuanto antecede, y por ser urgente e inaplazable la contratación del personal temporal afecto al Área de Bienestar Social, es por lo que, Propongo a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Efectuar contrato de trabajo de duración determinada, de obra o servicio, a jornada completa, respectivamente, al amparo de lo establecido en el artículo 15.1 del Estatuto de los Trabajadores y artículos 2 y 5 del Real Decreto 2720/1998, a favor del Personal auxiliar que ha venido desempeñando ininterrumpidamente las similares o análogas tareas al puesto de trabajo ofertado, y en los términos indicados por el Delegado de Bienestar Social, en cuanto que anteriormente había sido contratada para las funciones de organización, coordinación y evaluación de actividades y talleres de Prevención de Drogas, en virtud de la ejecución del Programa de prevención comunitaria “Roquetas de Mar ante las Drogas”:

- Doña María Dolores Maldonado Fernández. DNI. número 27.237.258-Z. Categoría profesional Técnico de Grado Superior. Grupo de Clasificación I. Titulación Sociología.

Segundo.- La duración del contrato sujeto a régimen jurídico laboral de duración determinada, a tiempo completo, y con la categoría profesional y por el tiempo expresado en el Programa desde el día 01/06/2010 hasta el día 31/05/2011.

Tercero.- La falta de dotación presupuestaria y no persista la subvención concedida es causa de extinción procedente de los contratos de trabajo por finalización de la obra o servicio objeto del mismo.

El tiempo de inicio de los citados contratos está supeditado al informe de la Intervención de Fondos sobre consignación y fiscalización del expediente y su posterior aprobación por la Junta de Gobierno Local.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.



2º.- 8.- Proposición relativa a la aprobación del borrador del Plan de Igualdad para los empleados municipales del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“En cumplimiento de la Disposición adicional octava, apartado primero, de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, la Junta de Gobierno Local, que establece ‘Las Administraciones Públicas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con esta finalidad, deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres’. Asimismo, sigue manifestando el citado Texto Legal, que ‘Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, las Administraciones Públicas deberán elaborar y aplicar un plan de igualdad a desarrollar en el convenio colectivo o acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario que sea aplicable, en los términos previstos en el mismo.’”

En el mismo sentido, la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, establece que ‘Constituye el objeto de esta Ley hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres para, en el desarrollo de los artículos 9.2 y 14 de la Constitución y 15 y 38 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, seguir avanzando hacia una sociedad más democrática, más justa y más solidaria.’, siendo de aplicación esta normativa a las entidades que integran la Administración Local, sus organismos autónomos, consorcios, fundaciones y demás entidades con personalidad jurídica propia en los que sea mayoritariamente la representación directa de dichas entidades.

Por tanto, según determinada la DA 8ª EBEP, hay que entender que en el ámbito de las administraciones y entes públicos resulta obligatoria la adopción de un plan de igualdad. Porque las medidas de conciliación forman parte del conjunto de materias susceptibles de ser abordadas por el plan de igualdad según lo previsto en el artículo 46 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para garantizar la igualdad efectiva de mujeres y hombres (LOI), que a estos efectos no contradice las peculiaridades que de conformidad con el artículo 64 de la LOI pueden establecerse en los planes de igualdad de la AGE.

Es un instrumento jurídico que articule el conjunto de derechos y deberes que conforman las consideradas medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Asimismo, en caso de no cumplir con las obligaciones en materia de planes de igualdad reguladas en el artículo 17.3 de la LISOS, podría cometerse infracción con la correspondiente sanción.

A la vista del resultado del diagnóstico de la situación actual de la Plantilla del Ayuntamiento, el Plan establece una serie de medidas a adoptar y desarrollar, tanto en materia de acceso al empleo público, como para favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar. Incluye acciones en el ámbito de la formación, para el fomento del uso no sexista del lenguaje, y otras tales como la creación del ‘Buzón de Igualdad.’”

Dichas medidas resultan de aplicación, de un lado, a los hombres y las mujeres que conforman el personal al servicio del Ayuntamiento de Roquetas de Mar y, de otra, a las personas que participen en los procesos selectivos cuya convocatoria y desarrollo son competencia del Servicio de



Recursos Humanos, persiguiendo la consecución real de la paridad en todos los ámbitos, aplicando el principio de transversalidad de manera que progresivamente se alcance una presencia equilibrada en todos los puestos o niveles en los que actualmente existe subrepresentación de cualquiera de los géneros.

Por cuanto antecede, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar el borrador del Plan de Igualdad para los empleados municipales del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, que se une como anexo I.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Junta de Personal y al Comité de Empresa para conocimiento y a los efectos indicados, y oído su parecer, dar cuenta a la Comisión Informativa Permanente del Área de Gobernación.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos, uniéndose el borrador del Plan de Igualdad como Anexo Único a la presente Acta.

ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO

3º.- 1.- Acta de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, celebrada el día 3 de mayo de 2010.

Se da cuenta del *ACTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIA Y RECLAMACIONES DE FECHA 3 DE MAYO DE 2010*, y por unanimidad de los Miembros asistentes, con excepción de los asuntos que deben ser sometidos a consideración del Ayuntamiento Pleno, acordó prestar su aprobación al Acta, y consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma Propuestos en los que por Delegación del Sr. Alcalde-Presidente es competente.

“ACTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

Siendo las 12 Horas del día 3 de mayo de 2010, bajo la presidencia de D. Antonio García Aguilar y con la asistencia de, D. Francisca Candelaria Toresano Moreno, D. Fernando Benavente Marín, D. Pedro Antonio López Gómez, D. Francisco Martín Hernández, Dña. María Ángeles Alcoba Rodríguez, D. Juan Miguel Peña Linares, D. Rosalía Gallardo López, D. José Porcel Praena, y D. Antonio Suárez Suárez, actuando como Secretaria Actal Dña. Milagros Fuentes Frías, se reúnen, en Sesión Ordinaria, para tratar los siguientes puntos:

PRIMERO: Dar cuenta de las sugerencias y reclamaciones presentadas.

D. Antonio García Aguilar da cuenta de las reclamaciones presentadas a través del Registro General de este Ayuntamiento, así como de las sugerencias y reclamaciones presentadas desde la página Web en el mes de abril.



SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS A TRAVES DE LA
PÁGINA WEB DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL MES DE ABRIL/10

DESARROLLO URB. Y FOMENTO	0
PERSONAL	0
SALUD, CONSUMO Y MEDIOAMBIENTE	8
ASEO URBANO	0
TRÁFICO	0
GOBERNACIÓN	0
SERVICIOS SOCIALES	0
PARQUES Y JARDINES	0
CULTURA	0
FESTEJOS	0
JUVENTUD Y DEPORTES	0

TOTAL: 8

SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS A TRAVES DEL
REGISTRO GENERAL DE ENTRADA DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL
MES DE ABRIL/10

- AGENCIAS DE VIAJES	0
- COMERCIO MINORISTA	7
- CONTRATO CELEB. FUERA ESTAB MERCAN	1
- ENTIDAD BANCARIA	8
- FICHEROS GESTION DE COBROS	0
- GRAN SUPERFICIE	5
- HOSTELERIA	0
- HOTEL	0
- INTERNET	0
- LAVANDERIA	2
- OTROS SECTORES	2
- PROFESIONALES LIBERALES	2
- REPARACIÓN ELECTRODOMÉSTICOS	0
- SEGUROS:	
- Hogar	0
- Otros	0
- Salud	0
- Vida	0
- Vehículos	0
- SUMINISTROS:	
- Agua	1
- Eléctrico	11
- TALLER REPARACION DE VEHICULOS	2
- TELEFONIA FIJA	3
- TELEFONIA MOVIL	33
- TELEVISION SATELITE	0



- TRANSPORTE:

- Aéreo	0
- Autobuses	0
- Tren	0
- Barco	0
- Taxis	0
- Paquetería	0
- VENTA VEHÍCULOS	0
- VENTA VEHÍCULOS 2 ^a MANO	0
- VIVIENDA	0

TOTAL: 77

D. Antonio García Aguilar tras el recuento general, hace un repaso de las sugerencias y reclamaciones más significativas, presentadas a través del Registro General de este Ayuntamiento, e informa a la Comisión que han sido setenta y siete las reclamaciones presentadas durante el mes de abril en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento. Y expone que han sido ocho las quejas y reclamaciones realizadas a través de nuestra pagina Web durante el mes de abril.

D. Antonio García Aguilar informa a los componentes de la Comisión de las medidas que se están tomando para solucionar el problema de la plaga de mosquitos, ya que cinco de las ocho reclamaciones de la pagina Web han sido quejándose de este problema, llegando a la conclusión unánime de que la plaga de mosquitos ha bajado satisfactoriamente.

Respecto al escrito de D. Laura López, solicitando información pertinente para poder dar de alta a su bebe en la Seguridad Social, D. Antonio García Aguilar informa que desde la Oficina Municipal de Información al Consumidor se le han dado los datos suficientes para tramitar su documentación.

En cuanto a la reclamación de D. Araceli Moyano contra Iberdrola, se informa que la OMIC, se ha puesto en contacto con dicha señora para tramitar la reclamación formalmente en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento.

D. José Manuel Andújar en su escrito quiere dejar constancia de la venta ilegal de flores en los distintos comercios del municipio sin la licencia correspondiente y pide al departamento de Medio Ambiente que tome las medidas oportunas para que estas cosas no ocurran, a lo que D. Antonio García Aguilar informa estar al tanto de este escrito, que esta pendiente del informe que corresponde y que por supuesto tomara las medidas necesarias.

SEGUNDO: Ruegos y Preguntas.

D. José Porcel Praena pide a D. Antonio García Aguilar mas información sobre el tema de la plaga de mosquitos, D. Antonio García Aguilar le comunica que va a conseguir un planin de las distintas zonas donde se va a fumigar para que tenga conocimiento de ello.

Y no habiendo mas que tratar se levanta la sesión a las 12.30 horas. De todo lo tratado como Secretaria doy fe".



3º.- 2.- Proposición relativa a la aprobación del presupuesto de gastos y disposición de fondos para la celebración del Día Mundial Del Medio Ambiente el día 5 de junio de 2010.

Este asunto se queda sobre la mesa al objeto de proceder a su estudio.

3º.- 3.- Proposición relativa a la adjudicación de la barraca nº 8 en el Mercado de Abastos de Aguadulce a Doña Francisca Suárez y la barraca nº 11 a Don Samir Boukamous Suárez, por un periodo provisional de 6 meses.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Visto el escrito presentado por Dª Francisca Suárez Marín, en el que solicita una Barraca en el Mercado de Abastos de Aguadulce, para la venta de pan y derivados, concretamente la Barraca nº8.

Visto el escrito presentado por D. Samir Boukamous Suárez, en el que solicita una Barraca en el Mercado de Abastos de Aguadulce, para la venta de Encurtidos y Frutos Secos, concretamente las barracas 11.

Comprobado que dichas barracas se encuentran totalmente libres, y previo pago de los derechos correspondientes, se propone a la Junta de Gobierno Local:

La adjudicación de la barraca nº 8 en el Mercado de Abastos de Aguadulce a Dª Francisca Suárez Marín, así como la barraca nº 11 en el Mercado de Abastos de Aguadulce, a D. Samir Boukamous Suárez, por un periodo provisional de 6 meses, según establece el art. 16 del Reglamento de Mercados, comunicándole a los interesados que deberán de realizar los requisitos necesarios para el ejercicio de la actividad, así como realizar el ingreso recogido en el art. 6º 2) a.- de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Mercados, que asciende a 180,30 Euros.

No obstante la Junta de Gobierno Local, con su superior criterio decidirá.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

4º.- 1.- Proposición relativa a elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de suministro de vestuario con destino a la Policía Local de Roquetas de Mar para el verano 2010, por procedimiento negociado sin publicidad.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:



“Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno con fecha 3 de mayo de 2010, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de suministro de vestuario con destino a la policía local de Roquetas de Mar para el verano 2010, a la mercantil EL CORTE INGLÉS S.A., con CIF número A-28017895 con CIF número A-13040472, con un precio de adjudicación de CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS Y NOVENTA CÉNTIMOS (14.644,90 €), más el 16% de IVA, esto es, DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS Y DIECIOCHO CÉNTIMOS (2.343,18 €), lo que hace un total de DIECISEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS Y OCHO CÉNTIMOS (16.988,08 €) IVA incluido. Así mismo, se compromete a llevar a cabo la ejecución del contrato en el plazo de cuarenta y cinco (45) días desde la recepción de la notificación del acuerdo de adjudicación provisional.

Habiendo cumplimentado la empresa adjudicataria los trámites que exige la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, en su artículo 135, relativos a la aportación de documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social y depósito de la garantía definitiva, que obran en el expediente; y de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato, es por lo que se PROPONE a la Junta de Gobierno Local:

1º.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de suministro de vestuario con destino a la policía local de Roquetas de Mar para el verano 2010 a la mercantil EL CORTE INGLÉS S.A., con CIF número A-28017895 con CIF número A-13040472, con un precio de adjudicación de CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS Y NOVENTA CÉNTIMOS (14.644,90 €), más el 16% de IVA, esto es, DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS Y DIECIOCHO CÉNTIMOS (2.343,18 €), lo que hace un total de DIECISEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS Y OCHO CÉNTIMOS (16.988,08 €) IVA incluido. Así mismo, se compromete a llevar a cabo la ejecución del contrato en el plazo de cuarenta y cinco (45) días desde la recepción de la notificación del acuerdo de adjudicación provisional.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la mercantil adjudicataria a los efectos de formalizar el contrato administrativo, Intervención de Fondos para la fiscalización, responsable del contrato en su ejecución (Jefa de Prevención de Riesgos Laborales) y Sección de Contratación.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.- 2.- Proposición relativa a elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de servicio de redacción de Proyecto de Adecuación y Mejora de la Red de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento de Campillo del Moro (Roquetas de Mar).

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno con fecha 17 de mayo de 2010, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de servicio de redacción de proyecto de adecuación y mejora de la red de abastecimiento de agua potable y saneamiento de Campillo de Moro (Roquetas



de Mar), a la mercantil TICMA CONSULTORÍA INDUSTRIAL, CIVIL Y MEDIOAMBIENTAL S.L.P., con CIF número B-04625794, por importe de:

- Redacción de Proyecto: 17.574,56 € + IVA (2.811,93 €), lo que hace un total de 20.386,49 €, IVA incluido.

- Dirección de obra: No cuantifica económicamente la dirección de obra al entender que se encuentra incluida como mejora.

TOTAL: 17.574,56 € + IVA (2.811,93 €), lo que hace un total de 20.386,49 €, IVA incluido.

El plazo de ejecución es de 10 días naturales.

Establece como mejora, asumir los gastos completos de dirección de obra, así como a realizar la codirección de los trabajos con los técnicos municipales sin coste alguno, y poniendo a su disposición todas y cada uno de los materiales, instalaciones y personal que en la memoria o anteproyecto se relacionan.

Habiendo cumplimentado la empresa adjudicataria los trámites que exige el artículo 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, esto es, la presentación en el plazo de 10 días hábiles desde el siguiente a aquel en que se publique la adjudicación provisional o se le notifique, garantía definitiva por importe del 5% del importe de adjudicación, IVA excluido. Así como, declaración responsable de no estar incursa en prohibición de contratar, que incluirá además la Certificaciones de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y certificado de no tener deudas de tipo alguno con el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, es por lo que se PROPONE a la Junta de Gobierno Local:

1º.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de servicio de redacción de proyecto de adecuación y mejora de la red de abastecimiento de agua potable y saneamiento de Campillo de Moro (Roquetas de Mar), a la mercantil TICMA CONSULTORÍA INDUSTRIAL, CIVIL Y MEDIOAMBIENTAL S.L.P., con CIF número B-04625794, por importe de:

- Redacción de Proyecto: 17.574,56 € + IVA (2.811,93 €), lo que hace un total de 20.386,49 €, IVA incluido.

- Dirección de obra: No cuantifica económicamente la dirección de obra al entender que se encuentra incluida como mejora.

TOTAL: 17.574,56 € + IVA (2.811,93 €), lo que hace un total de 20.386,49 €, IVA incluido.

El plazo de ejecución es de 10 días naturales.

Establece como mejora, asumir los gastos completos de dirección de obra, así como a realizar la codirección de los trabajos con los técnicos municipales sin coste alguno, y poniendo a su disposición todas y cada uno de los materiales, instalaciones y personal que en la memoria o anteproyecto se relacionan.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la mercantil adjudicataria a los efectos de formalizar el contrato administrativo, Intervención de Fondos para la fiscalización, responsable del contrato en su ejecución (D. Alfonso Salmerón Pérez) y Sección de Contratación.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.



4º.- 3.- Proposición relativa la resolución de la concesión de dominio público adjudicada a D. Carlos Miguel Mesa Gómez para la construcción y explotación de un kiosco de prensa en la Avda. Sabinal de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Mediante acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 19 de abril de 2010 se aprueba el expediente administrativo de resolución de la concesión de dominio público consistente en la instalación y explotación de un quiosco de prensa de sup. aproximada 9,10 m² en la Avda. Sabinal de Roquetas de Mar, que fue adjudicada a don Carlos Miguel Mesa Gómez, D.N.I. nº 75.250.327-P, según contrato firmado el día 7 de septiembre de 2007, por incumplimiento contractual del contratista (Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas administrativas particulares: efectuar las obras e instalaciones necesarias en el plazo de 3 meses desde la adjudicación definitiva), conforme a lo establecido en los artículos 206 y 207 de la LCSP y artículo 68 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por D. 18/2006, de 24 de enero

Sometido el presente expediente al trámite de audiencia al concesionario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 109.1.a) del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (RGLCAP), no se ha presentado alegación alguna al procedimiento, entendiéndose en consecuencia que la no presentación de alegaciones en el plazo concedido de diez días hábiles, se interpreta como no oposición a la resolución del mismo.

Por todo lo antedicho, y a tenor de la legislación vigente, la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía; el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por D. 18/2006, de 24 de enero; y legislación de contratos del Sector público, es por lo que se propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Autorizar la resolución de la concesión al entenderse caducado el derecho del concesionario (por incumplimiento contractual de la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas administrativas particulares: efectuar las obras e instalaciones necesarias en el plazo de 3 meses desde la adjudicación definitiva), adjudicada a don Carlos Miguel Mesa Gómez, D.N.I. nº 75.250.327-P, según contrato firmado el día 7 de septiembre de 2007.

2º.- Ejecutar la garantía definitiva constituida por el concesionario, que tal y como dispone el Reglamento de bienes de las Entidades Locales, se hará efectiva en concepto de indemnización de daños y perjuicios ocasionados a la Administración; según Carta de Pago y contrato obrante en el expediente (nº op. 320070004386 y fecha 07/09/2007) ésta asciende a la cantidad de diez euros y veintiún céntimos (10,21.-€) euros.

3º.- Dar traslado del presente acuerdo al concesionario, Intervención de Fondos, Área de Gestión Tributaria y Sección de Contratación.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.



4º.- 4.- Proposición relativa a la aprobación del expediente de contratación de la obra que tiene por objeto la Ampliación del Consultorio Local de El Parador (Roquetas de Mar) y de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el concurso, siendo el procedimiento de adjudicación abierto.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

"Incoado expediente mediante Providencia de la Alcaldía-Presidencia de fecha 17.05.2010 con objeto de llevar a cabo la ampliación del consultorio local de El Parador (Roquetas de Mar), se redactan los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el contrato para la ejecución de las citadas obras. Ello tiene lugar en el seno del un convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Roquetas de Mar y el Servicio Andaluz de Salud el día 21 de diciembre de 2007, a fin de mejorar las prestaciones sanitarias de la población de Roquetas de Mar.

En ejecución de dicho Convenio, el Ayuntamiento de Roquetas de Mar encarga a la mercantil CERTUM, S.A., la realización de los trabajos de consultoría y asistencia consistente en la elaboración de un proyecto básico, de ejecución, dirección de obra (en su caso), estudio y plan de seguridad, coordinación en materia de seguridad y salud y estudio geotécnico del suelo para la realización de obras de ampliación del consultorio Local: El Parador, Roquetas de Mar. El citado proyecto tiene un presupuesto total de contrata de: TRES CIENTOS NOVENTA MIL SESENTICIENTOS SESENTA Y DOS EUROS Y ONCE CÉNTIMOS (390.662,11 €), más el IVA correspondiente (16%), esto es, SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCO EUROS Y NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (62.505,94 €), lo que hace un total de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO EUROS Y CINCO CÉNTIMOS (453.168,05 €).

Con fecha 10 de mayo de 2010 tiene entrada en este Ayuntamiento informe favorable de supervisión del proyecto referido. Procede la contratación de la obra de ampliación del consultorio local en ejecución de dicho proyecto.

Habiéndose sometido a Informe Técnico de la Junta de Andalucía, el cual ha sido favorable, así como elaborado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el concurso como forma de adjudicación, y teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 93.3 y 94 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de 2007 de Contratos del Sector Público (LCSP), se propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- La aprobación del expediente de contratación de la obra que tiene por objeto la AMPLIACIÓN DEL CONSULTORIO LOCAL DE EL PARADOR (ROQUETAS DE MAR) y de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el concurso, siendo el procedimiento de adjudicación abierto. Así mismo, la aprobación del proyecto técnico en virtud del cual se ejecutará esta obra redactado por el Arquitecto D. Pedro Llorca Jiménez (CERTUM, S.A.)

2º.- El anuncio simultáneo de la exposición pública del citado pliego y la licitación en el B.O.P. de Almería.



4º.- *Autorización del gasto con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente.*

5º.- *Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención de Fondos y Sección de Contratación.”*

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.- 5.- Solicitud de cambio de titularidad de kiosco sito en calle Verona nº 18, a favor de Doña María del Carmen Reyes Martínez por renuncia de su hermana, Doña Araceli Reyes Martínez a cuantos derechos hasta ahora ostenta sobre el mismo.

Se da cuenta de la *Comparecencia* efectuada con fecha 18 de mayo de 2010:

“Siendo las diez horas del día dieciocho de mayo del año dos mil diez, se ha personado en la Secretaría General, Doña Araceli Reyes Martínez con D.N.I Núm. 27.520.493-G, que figura en los Registros Municipales como titular del kiosco sito en la C/ Verona, 18, Urb. Las Mimosas y Doña María del Carmen Reyes Martínez con D.N.I Núm. 27.489.401-P, para manifestar:

Que siendo ambas hermanas e hijas del anterior titular del kiosco y no pudiendo en estos momentos seguir ejerciendo esta actividad Doña Araceli Reyes Martínez por medio de la presente comparecencia solicitan que por el Ayuntamiento se autorice expresamente el cambio de titularidad del kiosco pasando a ser explotado por Doña María del Carmen Reyes Martínez renunciando Doña Araceli Reyes Martínez a cuantos derechos hasta ahora ostenta”.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto autorizar el cambio de titularidad por tener relación de consanguinidad de segundo grado entre ambas comparecientes, pasando a ser la titular de la explotación del kiosco sito en C/ Verona nº 18, Doña María del Carmen Reyes Martínez.

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

5º.- 1.- Felicitación a las Federaciones Españolas y Andaluza de Petanca, así como a la Delegación Almeriense por el éxito en la organización de los Campeonatos de Andalucía y de España de Petanca 2010 celebrados en Roquetas de Mar durante los meses de abril y mayo de 2010.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*

“Tras el paso por los Campeonatos de Andalucía y de España de Petanca 2010 de las distintas selecciones dentro del panorama andaluz y nacional, celebrados en nuestra localidad respectivamente durante los meses de abril y mayo del año en curso, se puede calificar de un rotundo éxito la organización de los mismos, cuyo resultado viene avalado por el buen hacer de un increíble grupo humano que ha trabajado para el magnífico desarrollo de dichos acontecimientos. A todos ellos y ellas hay que dedicarle nuestra más sincera y unánime felicitación por todo el esfuerzo realizado en



beneficio del fomento de la modalidad deportiva de petanca, gracias a un marco incomparable como el que ha significado el municipio de Roquetas de Mar y las infraestructura deportiva puesta al servicio, convirtiéndose en epicentro de este deporte dentro del ámbito español, algo que viene a potenciar y reforzar la imagen de nuestra localidad.

Es por lo que deseamos aprovechar la ocasión que merece para expresar nuestra más sincera y enérgica enhorabuena por la grandiosa organización, y dar traslado de nuestra más veraz felicitación por tal motivo a las distintas Entidades que lo han hecho posible como representantes de esta modalidad deportiva en nuestro país, y que han estado presentes en la organización de las mismas, tratándose de las Federaciones Española y Andaluza, y como no, a través de su Delegación Almeriense, reconociendo que gracias a sus apoyos, a la incesante y gran labor con total responsabilidad y profesionalidad que ha favorecido y hecho posible este éxito de organización, algo que nos alienta a seguir apoyando este deporte en nuestro municipio.

En atención a lo anteriormente expuesto, PROPONGO a esta Junta de Gobierno Local considerar la aprobación de trasladar y darle la correspondiente comunicación a las Federaciones Española y Andaluza de Petanca, así como a su Delegación Almeriense, por los motivos anteriormente expuestos.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

5º.- 2.- Felicitación a la Peña Barcelonista de Roquetas de Mar por la reciente consecución del Campeonato de Liga por parte de F.C. Barcelona.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“El fútbol, entendido como hecho social significativo que representa hoy en día y el interés que ello despierta, repercute en el comportamiento de toda una ciudadanía y se convierte en un reclamo de enorme relevancia. Es por ello que, como administradores del deporte en nuestro municipio, consideramos que debemos hacer eco de los notables logros que se produzcan y más cuando comportan un gran ejemplo de trabajo de numerosos valores que se extraen del devenir de la práctica deportiva, tanto a nivel aficionado como profesional, además de servir de escaparate ante nuestra población.

En este sentido, como Ayuntamiento de Roquetas de Mar creemos que es una gran oportunidad para transmitir nuestra más sincera felicitación, además de sumarnos a este clamor y congratulación generalizada, por la reciente consecución del Campeonato de Liga por parte del F.C. Barcelona, dando testimonio de una gran Temporada la cual viene a sumarse a la proeza de la anterior Campaña, algo que ha supuesto erigir al equipo de este insigne Club como el mejor de la historia, todo ello asentando las bases para obtener el fruto a la incesante y gran labor como consecuencia de muchos años de trabajo.

Por tanto, es nuestro deseo transmitir con este mensaje el orgullo que este hecho significa, sobre todo en lo concerniente a la inmejorable proyección de nuestro deporte para el resto del mundo, pero ante todo por lo que nos queda en la memoria de lo que este equipo transmite con su gran juego,



a destacar su profesionalidad, solidaridad, amistad y esfuerzo entre otros muchos valores de los cuales nos podemos impregnar para los diferentes ámbitos de nuestras vidas, sirviendo como un buen modelo a imitar.

En atención a lo anteriormente expuesto, PROPONGO a esta Junta de Gobierno Local considerar la aprobación de trasladar y darle la correspondiente comunicación a la Peña Barcelonista de Roquetas de Mar, como Entidad representante en nuestra localidad, así como a todo el conjunto de personas que forman parte y que se encuentran al frente de la misma, por los motivos anteriormente expuestos.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

6º.- Único.- Escrito del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a la respuesta del Defensor del Pueblo de las Cortes Generales sobre la situación y problemática general de los solicitantes de reagrupación familiar.

Se da cuenta del escrito remitido por el Defensor del Pueblo Andaluz en relación con la queja tramitada de oficio sobre la problemática de reagrupación familiar.

Como consecuencia del citado procedimiento por parte del Defensor del Pueblo Andaluz se ha propuesto una modificación del derecho de extranjería que al parecer la Dirección General de Inmigración tiene previsto asumir antes de la fecha límite prevista en la Disposición Final Tercera de la Ley Orgánica 4/2009, por lo que se ha procedido al archivo de las actuaciones.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

ASUNTOS DE URGENCIA

Previa declaración de urgencia al amparo del procedimiento establecido en el Artículo 91 del ROF motivado en que el expediente se ultimó una vez convocado el Orden del Día de la presente sesión y al objeto de no retrasar la tramitación del mismo, se acuerda incluir en el Orden del Día de esta Sesión Ordinaria los siguientes asuntos:

7º.- 1.- Proposición relativa a la aprobación del expediente de contratación del servicio de telecomunicaciones de telefonía fija y móvil, acceso a internet de banda ancha y transmisión de datos para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.



Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

Mediante Providencia de Alcaldía-Presidencia de fecha de 19 de abril de 2010 se incoa expediente para la contratación del servicio de telecomunicaciones de telefonía fija y móvil, acceso a internet de banda ancha y transmisión de datos para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, con base en el Informe de justificación de contrato de fecha 16.04.10, suscrito por el Jefe de Negociado de Informática, D. Francisco Galindo Cañizares.

Como criterio orientativo, durante el ejercicio de 2009 el importe del servicio de telecomunicaciones al que hacemos referencia ascendió a 245.700 Euros (IVA excluido).

Se acompaña al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas elaborados para regir la presente contratación, y constan en el mismo los informes jurídicos preceptivos.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público; se propone al órgano de contratación la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Aprobar el expediente de contratación del Servicio de telecomunicaciones de telefonía fija y móvil, acceso a internet de banda ancha y transmisión de datos para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato. El procedimiento de tramitación será abierto, del art. 141 del citado precepto legal, según el cual todo empresario interesado podrá presentar una proposición, y la adjudicación recaerá en el licitador que, en su conjunto, haga la proposición más ventajosa, teniendo en cuenta la pluralidad de criterios (art. 134 de la LCSP) que se hayan establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2º.- Disponer la licitación pública del presente expediente mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º.- Fiscalizar el gasto correspondiente que comporta el presente contrato.

4º.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención de Fondos, Unidad de Contratación y Jefe de Negociado de Informática, D. Francisco Galindo Cañizares.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

7º.-2.- Felicitación al Club Deportivo Roquetas por mantenerse como equipo de Segunda División B de la Liga Nacional de Fútbol Profesional.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición de la Alcaldía-Presidencia*:



“Tras la reciente finalización de la Temporada Deportiva 2009/2010, nos hacemos eco de un nuevo logro para el deporte de nuestro municipio, tratándose de que el Club Deportivo Roquetas se mantiene nuevamente como equipo de Segunda División B de la Liga Nacional de Fútbol Profesional. Todo ello gracias no sólo a la última victoria alcanzada, que ha venido a significar su salvación, sino también haciendo justicia a la gran labor realizada a lo largo de toda la Campaña, obteniendo por ello la merecida recompensa a su exitoso trabajo y dando cuenta el resultado a una excelente labor realizada por este insigne Club, algo que ha supuesto el cosechar como fruto este admirable premio un año más.

De esta manera se da testimonio del buen hacer de todo el entramado que conforma el Club Deportivo Roquetas, desde su Presidente pasando por la Junta Directiva, Cuerpo Técnico, Entrenadores y Jugadores, y es por lo que no queremos dejar pasar la ocasión que merece para dar traslado de nuestra más veraz felicitación por el hecho referido a todas aquellas personas que integran dicho Club y que han hecho posible este éxito, animándoles a que sigan ilusionando a su fiel afición a la vez que continúen representando a Roquetas de Mar de manera tan digna.

En atención a lo anteriormente expuesto, PROPONGO a esta Junta de Gobierno Local considerar la aprobación de transmitir la correspondiente comunicación al Club Deportivo Roquetas por los motivos anteriormente expuestos.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición de la Alcaldía en todos sus términos.

III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las once horas y diez minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en treinta y ocho páginas, a las que se le unen un anexo único, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha “ut supra”, DOY FE.

Anexo Único.- Plan de Igualdad para los empleados municipales del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

ALCALDE-PRESIDENTE

Gabriel Amat Ayllón.

EL SECRETARIO GENERAL

Guillermo Lago Núñez.